

manifiesta que en el año de la especial complacencia que tubo
 este Ayuntamiento quando le incluyó en tanto de el decreto que
 afines de laño pasado mill setecientos sesenta espidio la causa
 a Congregacion aprobando los Escritos que corren ya impresos
 de su gran Pielado el Sr. D. Juan de Palafox, y la fineza con que
 interpuso su mediacion con la Villa Apostolica para la prosecu-
 zion y feliz terminacion de la Causa de su Beatificacion, **Haviendo**
 obtenido qual censura los que se encontraron ultimamente
 en la Puebla de los Angeles y esta Peninsula, remite una copia
 de los decretos dados en mayoria de razon; con la mayor atencion
 que manifiesta; cuya Carta se leyó a la letra; **Y la Causa**
 habiendola oido = **Acordó** se responda a Dho. Carlos dandole la
 ena buena por el logo de este nuevo decreto con la mayor
 expresion de gratitud, se coloquen dha Carta y exemplar
 en el Libro de Cartas Reales.

Extrañan los Acuerdos de la Congregacion de Muxalla hecha ad Bern. Aguilar. **En vista** de lo manifestado por el señor D. Matheo Zerrallos de haberse subvertido alguna duda y dificultades en quanto a la gloria convezida de un pedazo de Muxalla ad Bernando Aguilar Racionero de esta Iglesia Cathedral en el año pasado de mill setecientos sesenta y cinco en frente de la Puerta de los Apostoles por pretender los Obedientes de D. Andres Sanchez tenerla ante los ojos; siendo así que lo que se le permitio fue la confrontacion de una cara persona a aquel pedazo de la que pertenese ad D. Bernando **Acuerda** retraher las resoluciones de esta Congregacion para este